

# INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO EDITORIAL

## RMV

1. La *Revista de Derecho del Mercado de Valores (RMV)* agradece la remisión de estudios, notas, resoluciones y documentación para la citada Revista, si bien la recepción de los trabajos no implica compromiso alguno de publicación.

La *RMV* se ajustará para la selección y evaluación de la calidad científica de los trabajos a los criterios establecidos en la Resolución de 11 de noviembre de 2008, de la presidencia de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (*BOE* 22 de noviembre).

2. Los trabajos, que deberán versar sobre temas comprendidos dentro de las materias propias de la revista, habrán de ser inéditos. El incumplimiento por el autor de esta condición libera a la Editorial de cualquier compromiso adquirido respecto a la publicación del trabajo.
3. Los originales deberán enviarse por correo electrónico a la editorial y a la atención de M.<sup>a</sup> Belén Arranz Fernández ([barranz@laley.wke.es](mailto:barranz@laley.wke.es)) o bien a la atención de D. Guillermo Guerra Martín ([GGuerra@ramoncajal.com](mailto:GGuerra@ramoncajal.com)) secretario de la publicación y ajustarse a los parámetros que se indican a continuación:

- Se encabezarán por su título, y el nombre y apellidos del autor o autores, con sus referencias profesionales o académicas.
- Incluirán un resumen (máximo 100 palabras) y palabras clave (máximo 6), en inglés y castellano, así como un sumario.
- Los epígrafes (entre los que se recomienda incluir una introducción y conclusiones), deberán estructurarse según el siguiente orden:

I.

1.

1.1.

A)

- Su extensión, salvo supuestos excepcionales que serán valorados por el Comité de evaluación, deberá estar entre 20-40 páginas, con el texto en Arial 12 a espacio y medio, y las notas al pie en Arial 10 a un espacio.
- Las citas, que se harán a pie de página siguiendo las abreviaturas establecidas con carácter general en la *RMV*, deberán ajustarse a las siguientes normas:
  - **Libro completo:** Apellidos, nombre del autor, o nombre de la entidad responsable, título (en cursiva), otros responsables: traductor, editor, etc. (opcional), edición, lugar de publicación y año.
  - **Capítulo de un libro:** Apellidos, nombre del autor, o nombre de la entidad responsable del capítulo, título del capítulo (entre comillas), apellidos, nombre, o nombre de la entidad responsable del libro, título del libro (en cursiva), lugar de publicación, año, situación en la publicación y fuente (volumen, páginas, etc.).
  - **Revista completa:** título (en cursiva), responsable de la revista, edición, identificación del fascículo (fecha y/o número), lugar de publicación, y año.
  - **Artículo de revista:** apellidos, nombre del autor o nombre de la entidad responsable del artículo, título del artículo (entre comillas), colaboradores al artículo (opcional), título de la revista (en cursiva), edición, año, volumen, número y páginas.

5. Las decisiones sobre admisión de trabajos serán inapelables. No obstante, los autores serán debidamente informados de la aceptación o rechazo de sus trabajos, con indicación en este último caso de las causas que lo hayan motivado.